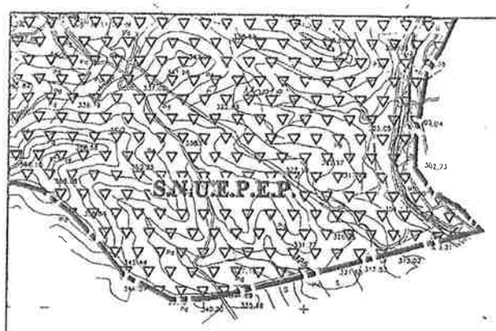


TERMINO MUNICIPAL DE FERIA

P.K. 302
373.21

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio en Sesión celebrada, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda
Fdo.: Carlos Mayoral Fernández-Bolaños

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

SIGNOS CONVENCIONALES: CARTOGRAFIA BASE

LEYENDA:

S.U. SUELO URBANO

S.A.P.U. SUELO APTO PARA URBANIZAR

S.N.U.P.A. SUELO NO URBANIZABLE PROTECCION AGRICOLA

S.N.U.R.G. SUELO NO URBANIZABLE RUSTICO GENERAL

S.N.U.E.P.E.P. SUELO NO URBANIZABLE ESPECIALMENTE PROTEGIDO ECOLOGICO PAISAGISTICO

GRAFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

Equipo Redactor:

MIGUEL A. LOPEZ–HERMIDA NUÑEZ
ARQUITECTO
C\ PALAFOX, 13 – TFONO.–FAX: 91–5040719
28010 – MADRID

Base Cartográfica:

Fecha de Redacción: DICIEMBRE DE 1999

Tramitación:

NORMAS SUBSIDIARIAS DE VILLALBA DE LOS BARROS BADAJOZ

PLANO: OT-1.6

CLASIFICACION DEL SUELO

ESCALA: 1:10.000

JUNTA DE EXTREMADURA

20 JUN 2017